

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
19-2018	26-04-2018	LMS	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-073-2018 firmado por el señor: Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual solicita autorización de viaje para que la señorita Lorna Marchena Sanabria participe en “Reunión de Homologación de términos de referencia sobre equipo y servicios para el sistema de seguimiento satelital”, a realizarse los días 08 y 09 de mayo del año en curso, en San Salvador, El Salvador.

2-Que el objetivo de la reunión es: “Elaborar los términos de referencia homologados para la adquisición de equipos y servicios para el Sistema Regional de Seguimiento y Control Satelital de Embarcaciones Pesqueras”.

3-Que es necesaria la participación del país en la reunión de este grupo de trabajo, ya que como producto se espera contar con las especificaciones técnicas homologadas para el suministro de equipo y servicios para el sistema de monitoreo y seguimiento satelital.

4-Que mediante oficio SG OSP 096-18, suscrito por el señor Reinaldo Morales Rodriguez, Director Regional de SICA/OSPESCA, se indica que la organización apoyará los gastos de viaje, traslados, hospedaje y alimentación, mediante el proyecto “Apoyo a la gobernanza regional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en los países del CAFTA-DR”.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación de la señorita Lorna Marchena Sanabria en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de la señorita Lorna Marchena Sanabria participe en “Reunión de Homologación de términos de referencia sobre equipo y servicios para el sistema de seguimiento satelital”, a realizarse los días 08 y 09 de mayo del año en curso, en San Salvador, El Salvador.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por SICA/OSPESCA mediante el proyecto “Apoyo a la gobernanza regional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en los países del CAFTA-DR”, razón por la cual, la señorita Marchena Sanabria, estará saliendo del país el día 07 de mayo, regresando el 10 de ese mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), la funcionaria Marchena Sanabria, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
Presidente Ejecutivo  
INCOPESCA